

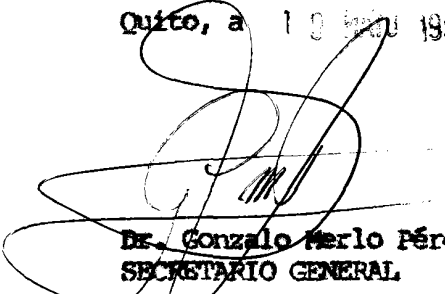
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE "CASAMOLINO ECUADOR CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de reforma de estatutos de "CASAMOLINO ECUADOR CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de abril de 1990 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 675 de 10 MAYO 1990
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señorita Marcia Simon Alvarez, en su calidad de Gerente General de la compañía "CASAMOLINO ECUADOR CIA. LTDA."; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, soltera, domiciliada en Quito.
3. Como consecuencia de la reforma de estatutos el artículo quinto dirá: "Artículo Quinto.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto la operación en propiedad o por administración directa o indirecta de hosterías, hoteles, restaurantes o paradores turísticos de cualquier tipo.- Fomentará el turismo en el Ecuador.- Ofrecerá información y servicios para el turista nacional o extranjero, sin que esto la constituya en una agencia de viajes.- Podrá cumpliendo con los requisitos legales, comercializar insumos y artefactos que fueren necesarios para la optimización de los servicios hoteleros y turísticos y podrá también comercializar y exportar cualquier tipo de artesanía ecuatoriana.-".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 10 MAYO 1990

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

IV.  
273.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

OTAVALO